

Por virtud del régimen de derecho privado en el que opera, la Corporación regula la realización de sus actividades operativas mediante Circulares (Políticas internas) , Manuales, Instructivos, Procesos y Procedimientos disponibles para quien los aplica y ejecuta, en la intranet corporativa.
 En el quehacer institucional cada área tiene en cuenta normatividad interna y externa específica de acuerdo a sus actividades, y está atenta al cumplimiento de dicha normatividad.

Tipo	País	Número	Fecha de emisión de la Norma	Emite / Autor	Título	Aplicación específica	Descripción	Notas de vigencia
Ley	Colombia	29	27/02/1990	Congreso de la República	"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico (...)"	Artículo 3 Artículo 6 Artículo 11-literal 2o.	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluirá en el proyecto de ley anual de presupuesto las sumas necesarias para financiar el pago de los impuestos de importaciones y de ventas que se liquiden a cargo de las universidades estatales... Modificado por la Ley 1286 de 2009, Artículo 31 y 32. Otorgamiento de exenciones, descuentos tributarios.. Dictar las normas a que deban sujetarse la Nación y sus entidades descentralizadas para asociarse con los particulares en actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnología.	Vigente
Decreto	Colombia	393	08/02/1991	Presidencia de la República	Se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de	Toda la norma	Se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.	Vigente
Ley	Colombia	1731	31/07/2014	Congreso de la República	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica)-.	Título II, Artículo 20 Artículo 21 Artículo 22	Recursos de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria. Autorización para el uso de saldos de convenios. Reconocimiento de la naturaleza jurídica	Vigente
Estatutos	Colombia	Estatutos	12/03/2015	Junta Directiva	Estatutos Corpoica	Toda la norma	Define la naturaleza jurídica y el régimen de derecho en el cual opera, su objeto, propósito, órganos de dirección y administración y demás aspectos reglamentarios para el funcionamiento de la Corporación.	Vigente